

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación: 529.025,29 €, desglosado en Presupuesto: 508.678,16 €, IPSI 20.347,13 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 22 de junio de 2009.

B) Contratista: EULEN, S.A., C.I.F, A-285117308.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 475.000,00 €, desglosado en Presupuesto: 456.000,00 €; IPSI: 19.000,00 €.

Melilla, 23 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
NEGOCIADO DE PATRIMONIO
ANUNCIO

1794.- El Consejo de Gobierno, en sesión de 26 del actual, a dopto, entre otros, el siguiente acuerdo:

"El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día de hoy, terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, vista propuesta de la Consejera de Contratación y Patrimonio, acuerda iniciar los trámites para ceder gratuitamente a EMVISMESA una finca municipal sita en C/. Villegas, n.º 16-18 (registral 33.140), debiendo abrirse un plazo de exposición pública de quince días, para alegaciones."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 26 de junio de 2009.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1795.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, Orden de 24 de junio de 2009, inscrita en el Registro al nº 226, HA DISPUESTO LOSIGUIENTE:

"El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2009, previa declaración de urgencia, y en su Punto Primero, aprobó expresa y formalmente las Bases reguladoras y convocatoria año 2009 para la realización de acciones formativas en el marco de la "Escuela Hispano-Marroquí de Negocios".

La Ciudad de Melilla posee unas características socioeconómicas propias, entre las que pueden destacarse las siguientes:

Existe un alto nivel de desempleo, siendo necesarias actuaciones orientadas a su reducción. En este sentido toma especial relevancia la existencia de amplios sectores sociales con carencias de formación específica.

-Se puede hablar de un tejido empresarial caracterizado por una gran concentración en el sector terciario-comercio y servicios-, con escasas inversiones en el sector de la transformación y las Nuevas Tecnologías, así como con una elevada preponderancia de microempresas con menos de 5 trabajadores en plantilla.

Estas peculiaridades se unen a otras de signo positivo, que constituyen oportunidades o puntos fuertes de los que tratará de sacarse partido, relacionados con la ubicación estratégica que disfruta la Ciudad, tales como: la existencia de un régimen fiscal- aduanero muy ventajoso con relación al resto del territorio comunitario, con deducciones impositivas sustanciales; así como el Reglamento aprobado por la Comisión y que define las "Reglas de Origen" para Ceuta y Melilla.

La posibilidad de contribuir al desarrollo de los intercambios comerciales entre Marruecos y la UE, crecientes en los últimos años, de lo que se espera un impacto sobre los territorios fronterizos.

En este marco se creó, durante el ejercicio 2003, la "Escuela Hispano-Marroquí de Negocios", dirigida a combatir los problemas de desempleo, formación e integración social, y a intensificar las relaciones económicas y comerciales transfronterizas, dentro del marco económico y fiscal existente.